

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 20 de diciembre del 2017, n. 241, pág. 24

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS Asociaciones Civiles

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Emprendedoras de Playa Lagarto, con domicilio en la provincia de: Guanacaste Santa Cruz, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover actividades agroindustriales sostenibles, capacitaciones a sus miembros en materia ambiental, promover actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras e industriales en la comunidad. Cuya representante, será la presidenta: María Isabel Matarrita Rodríguez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2017. Asiento: 642447. — Dado en el Registro Nacional, a las 13 horas 49 minutos y 55 segundos, del 14 de noviembre del 2017.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2017194994).